



BANCO DE LA REPUBLICA

BOLETIN

No. 022

Fecha 29-Mayo-96

Páginas 4

Contenido

Circular Reglamentaria DRE-62 del 27 de mayo de 1996.

"Asunto 7: Operaciones de cobertura" pag. 1

Circular Reglamentaria DCIN-63 del 29 de mayo de 1996.

"Asunto 10: Diligenciamiento de las Declaraciones de Cambio y envío de información al Banco de la República, operaciones con el Banco de la República, operaciones del mercado cambiario, registro de las operaciones de endeudamiento externo, inversiones internacionales y cuentas corrientes de compensación en moneda extranjera". pag. 2

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a)
del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República
Carrera 7a. No. 14-78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

Hoja 7 - 2

Circular Reglamentaria : DRE 62 de Mayo 27 de 1996

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios y usuarios del mercado cambiario.

Asunto 7 : Operaciones de Cobertura

4. AGENTES AUTORIZADOS PARA PROVEER COBERTURA

Las operaciones de cobertura a que se refiere el numeral 2 de esta circular sólo podrán contratarse con:

- a. Intermediarios del mercado cambiario
- b. Corredores miembros de las cámaras de compensación de las bolsas de futuros y opciones del exterior, calificados como de primera categoría. Se definen corredores del exterior de primera categoría aquellos miembros de las cámaras de compensación de las bolsas de futuros y opciones de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Japón, Alemania y Francia.
- c. Entidades financieras del exterior calificadas como de primera categoría. El Banco de la República acepta como entidad de primera categoría aquellas cuya calificación de largo plazo más reciente con base en los índices de Standard & Poor's o Moody's sea igual o superior a A- / A3 respectivamente.

5. LIMITACIONES A LOS INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO

Los intermediarios del mercado cambiario podrán utilizar directamente y ofrecer a terceros, todos los instrumentos de cobertura autorizados. Sin embargo, las operaciones de cobertura relacionadas con tasas de interés y productos básicos en las monedas señaladas en el numeral 3 de esta circular, deben ser exclusivamente de intermediación. Por lo tanto, las posiciones asumidas por los intermediarios del mercado cambiario con los sujetos autorizados deben cruzarse con operaciones pactadas con los proveedores autorizados del exterior o con otros intermediarios, a más tardar al cierre del día hábil siguiente de efectuada la transacción.

(Esta hoja sustituye y reemplaza las páginas 7-2, 7-3 y 7-4 de la Circular Reglamentaria DRE-110 de Octubre 5 de 1993)



Carta Circular DCIN - 137 de mayo²⁹ de 1.996

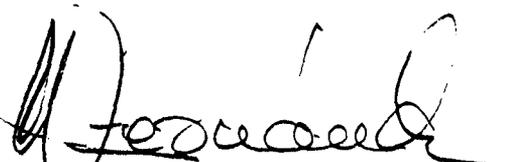
Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Intermediarios del mercado cambiario, Otros agentes autorizados para realizar operaciones de compra y venta de divisas de manera profesional, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio.

Asunto: 10 Diligenciamiento de las Declaraciones de Cambio y envío de información al Banco de la República, operaciones con el Banco de la República, operaciones del mercado cambiario, registro de las operaciones de endeudamiento externo, inversiones internacionales y cuentas corrientes de compensación en moneda extranjera.

Con la presente estamos remitiendo la Circular Reglamentaria DCIN - 63 de mayo²⁹ de 1996, mediante la cual se sustituyen y reemplazan las páginas 10-73 y 10-74 de la Circular Reglamentaria DCIN-23 de marzo 29 de 1994, modificada por la DCIN-75 de septiembre 7 de 1.994, por la DCIN-37 de marzo 29 de 1996 y por la DCIN-56 de mayo 15 de 1.996.

En esta Circular, se añaden nuevos códigos de monedas y se unifican en una sola hoja los numerales cambiarios.

Muy atentamente,



MAURICIO FERNANDEZ F.
Subgerente de Operación Bancaria

Circular Reglamentaria DCIN 63 de mayo 29 de 1996

TABLA DE CIUDADES Y MONEDAS

CÓDIGO	CIUDAD	CÓDIGO	MONEDA
01	ARAUCA	DEG	DERECHO ESPECIAL DE GIRO
02	ARMENIA	ECU	UNIDAD DE MONEDA EUROPEA
03	BARRANQUILLA	ATS	CHELIN AUSTRIACO
04	SANTA FE DE BOGOTA	DKK	CORONA DANESA
05	BUCARAMANGA	DEK	CORONA SUECA
06	BUENAVENTURA	USD	DOLAR E.U. DE AMERICA
07	CALI	CAD	DOLAR CANADIENSE
08	CARTAGENA	NLG	FLORIN HOLANDESE
09	CUCUTA	BEF	FRANCO BELGA
10	FLORENCIA	FRF	FRANCO FRANCES
11	GIRARDOT	CHF	FRANCO SUIZO
12	HONDA	GBP	LIBRA ESTERLINA
13	IBAGUE	ITL	LIRA ITALIANA
14	IPIALES	DEM	MARCO ALEMAN
15	LETICIA	ESP	PESETA ESPAÑOLA
16	MANIZALES	COP	PESO COLOMBIANO
17	MEDELLIN	JPY	YEN JAPONES
18	MONTERIA	VEB	BOLIVAR VENEZOLANO
19	NEIVA	ECS	SUCRE ECUATORIANO
20	PALMIRA	BRL	REAL BRASILEÑO
21	PASTO	PEN	NUEVO SOL PERUANO
22	PEREIRA		
23	POPAYAN		
24	PROVIDENCIA		
25	QUIBDO		
26	RIOACHA		
27	SAN ANDRES		
28	SANTA MARTA		
29	SINCELEJO		
30	TUNJA		
31	TUMACO		
32	TURBO		
33	VALLEDUPAR		
34	VILLAVICENCIO		
35	CARTAGO		
98	ZONA FRANCA CARTAGENA		

NOTA: Para las monedas que no se encuentran en este listado, se deberá consultar el código utilizado a nivel internacional por Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication sc "S.W.I.F.T.", de tres letras.

(Esta hoja anula y reemplaza la 10-73 de la Circular Reglamentaria DCIN 23 de marzo 29 de 1994 y DCIN-56 de mayo 15 de 1996)

Circular Reglamentaria DCIN 63 de mayo 29 de 1996

NUMERALES CAMBIARIOS

INGRESOS A LA BALANZA

EGRESOS A LA BALANZA

	FORMULARIO
REINTEGROS DE DIVISAS	
1000 REINTEGRO POR EXPORTACIONES DE CAFE	2
1010 REINTEGRO POR EXPORTACIONES DE CARBON	2
1020 REINTEGRO POR EXPORTACIONES DE FERRONIQUEL	2
1030 REINTEGRO POR EXPORTACIONES DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2
1036 REINTEGRO POR EXPORTACIONES DE ORO	2
1040 REINTEGRO POR LAS DEMAS EXPORTACIONES	2
1046 ANTICIPOS POR EXPORTACION DE CAFE	2
1050 ANTICIPOS POR LAS DEMAS EXPORTACIONES	2
1060 REINTEGRO EXPORTACION EN MONEDA LEGAL	2

	FORMULARIO
SECTOR PETROLERO Y MINERO (INV. SUPLEMENTARIA)	
1310 EXPLORACION Y EXPLOTACION DE PETROLEO	4
1320 SERVICIOS TECNICOS A LA INDUSTRIA PETROLERA	4
1390 CARBON	4

	FORMULARIO
EXPORTACION DE SERVICIOS	
1510 FLETES, SERVICIOS PORTUARIOS Y DE AEROPUERTO	5
1530 TURISMO	5
1540 SERVICIOS BANCARIOS	5
1590 RENDIMIENTOS INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR	4
1596 RENDIMIENTOS INVERSIONES FINANCIERAS	4
1600 MERCADO NO REGULADO (COMPRA DIVISAS) A AGENTES AUTORIZADOS	5
1601 MERCADO NO REGULADO (COMPRA DIVISAS)	5
1640 INTERESES CORRIENTES POR CREDITOS A NO RESIDENTES	3
1641 INTERESES DE MORA POR CREDITOS A NO RESIDENTES	3

1642 AVALES Y GARANTIAS	3
-------------------------	---

1706 INGRESOS CONTRIBUCION CAFETERA (FEDERACION)	5
1706 REINTEGRO OTROS SERVICIOS	5
1816 MARCAS PATENTES Y REGALIAS	5
1840 SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIA TECNICA	5

1610 COMISIONES POR CREDITOS A NO RESIDENTES	3
--	---

	FORMULARIO
REINTEGROS POR TRANSFERENCIAS	
1810 REINTEGRO POR TRANSFERENCIAS (DONACIONES RECIBIDAS)	5

	FORMULARIO
CAPITAL PRIVADO PRESTAMOS	
4010 INGRESOS POR DESEMBOLSOS CREDITOS A RESIDENTES	3
4020 INGRESOS POR PRINCIPAL CREDITOS A NO RESIDENTES	3
4022 PREFINANCIACION POR EXPORTACION DE CAFE	3
4024 PREFINANCIACION POR LAS DEMAS EXPORTACIONES	3

	FORMULARIO
INVERSION EXTRANJERA EN COLOMBIA	
4026 INGRESOS POR INVERSION EXTRANJERA EN HIDROCARBUROS	4
4030 INGRESOS POR INVERSION EXTRANJERA DE PORTAFOLIO	4
4036 INGRESOS POR INVERSION EXTRANJERA EN OTROS SECTORES	4

	FORMULARIO
INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR	
4066 REEMBOLSOS POR INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR	4
4068 REEMBOLSOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	4

	FORMULARIO
OPERACIONES ESPECIALES-SECTORES PUBLICO Y PRIVADO	
5365 INGRESOS CARBOCOL	5
5366 INGRESOS ECOPETROL	5
5395 INGRESOS FONDO NACIONAL DEL CAFE	5
5370 INGRESOS TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5
5372 INGRESOS FEN	5
5375 OPERACIONES DE COBERTURA-INGRESOS	5
5378 CUENTAS CORRIENTES-INGRESOS	5
5379 VENTA DE SALDOS DE CUENTAS COMPENSACION (EMPRESA) A LOS I M C	5
5380 COMPRA DIVISAS ENTRE USUARIOS CTAS. COMPENSACION	A10

	FORMULARIO
CAPITAL OFICIAL	
4060 INGRESOS TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3
4070 INGRESOS SECTOR ELECTRICO	3
4090 INGRESOS OTRAS ENTIDADES	3

8102 COMPRAS OTROS INTERMEDIARIOS	5
-----------------------------------	---

	FORMULARIO
IMPORTACION DE BIENES	
2015 IMPORTACION DE BIENES	1
2020 IMPORTACIONES DE ORO	1
2017 ANTICIPOS POR IMPORTACION DE BIENES	1
2060 PAGO IMPORTACIONES EN MONEDA LEGAL	1

	FORMULARIO
IMPORTACION DE SERVICIOS	
2016 FLETES, SERVICIOS PORTUARIOS Y DE AEROPUERTO	5
2040 TURISMO	5
2073 GIRO DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS (DIVIDENDOS) INVERSION EXTRANJERA	4
2306 MERCADO NO REGULADO (VENTA DIVISAS) A AGENTES AUTORIZADOS	5

2120 INTERESES PRIVADOS CORRIENTES POR CREDITOS A RESIDENTES	3
2130 INTERESES PRIVADOS DE MORA POR CREDITOS A RESIDENTES	3
2140 INTERESES CORRIENTES DEUDA PUBLICA- TESORERIA	3
2150 INTERESES DE MORA DEUDA PUBLICA- TESORERIA	3
2160 INTERESES CORRIENTES DEUDA PUBLICA- SECTOR ELECTRICO	3
2170 INTERESES DE MORA DEUDA PUBLICA- SECTOR ELECTRICO	3
2180 INTERESES CORRIENTES DEUDA PUBLICA- OTRAS ENTIDADES	3
2190 INTERESES DE MORA DEUDA PUBLICA- OTRAS ENTIDADES	3
2200 INTERESES CORRIENTES BANCA COMERCIAL	5
2220 INTERESES DE MORA BANCA COMERCIAL	5
2816 REEMBOLSOS AVALES Y GARANTIAS	3
2820 INTERESES Y COMISIONES AVALES Y GARANTIAS	3
2902 EGRESOS CONTRIBUCION CAFETERA (PARTICULARES)	5
2900 PAGOS OTROS SERVICIOS	5
2903 MARCAS PATENTES Y REGALIAS	5
2906 SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIA TECNICA	5
2901 SERVICIOS POR TELEFONIA CELULAR	5
2902 EGRESOS CONTRIBUCION CAFETERA	5
2225 CREDITOS A RESIDENTES-COMISION DE COMPROMISO POR DEUDA PRIVADA	3
2235 CREDITOS A RESIDENTES-OTROS GASTOS Y COMISIONES POR DEUDA PRIVADA	3
2245 CREDITOS A RESIDENTES-COMISION DE COMPROMISO POR DEUDA PUBLICA	3
2255 CREDITOS A RESIDENTES-OTROS GASTOS Y COMISIONES POR DEUDA PUBLICA	3
2265 CREDITOS A RESIDENTES-COMISION DE COMPROMISO DE LA BANCA COMERCIAL	5
2275 CREDITOS A RESIDENTES-OTRAS COMISIONES DE LA BANCA COMERCIAL	5

	FORMULARIO
TRANSFERENCIAS	
2910 TRANSFERENCIAS (DONACIONES EFECTUADAS)	5
2920 TRANSFERENCIA NO RESIDENTES POR IMPORTACIONES EN PESOS	5

CUENTA DE CAPITAL

	FORMULARIO
CAPITAL PRIVADO PRESTAMOS	
4510 EGRESOS POR PRINCIPAL CREDITOS A RESIDENTES	3
4520 EGRESOS POR DESEMBOLSOS CREDITOS A NO RESIDENTES	3
4522 EGRESOS PREFINANCIACIONES SECTOR CAFETERO	3
4524 EGRESOS PREFINANCIACION POR LAS DEMAS EXPORTACIONES	3

	FORMULARIO
INVERSION EXTRANJERA EN COLOMBIA	
4561 REEMBOLSO INVERSIONES EXTRANJERAS DE PORTAFOLIO	4
4560 CAPITAL PRIVADO-REEMBOLSO DE CAPITAL A INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	4
4565 INVERSIONES EXTRANJERAS NO PERFECCIONADAS	4

	FORMULARIO
INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR	
4580 EGRESOS POR INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR	4
4585 EGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS Y ACTIVOS EN EL EXTERIOR	4
4590 EGRESOS POR COMPRA DE DEUDA EXTERNA	4

OPERACIONES ESPECIALES-SECTORES PUBLICO Y PRIVADO

	FORMULARIO
5895 CARBOCOL-EGRESOS	5
5896 ECOPETROL-EGRESOS	5
5897 FONDO NACIONAL DEL CAFE - EGRESOS	5
5900 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA-EGRESOS	5
5906 FEN-EGRESOS	5
5910 OPERACIONES DE COBERTURA-EGRESOS	5
5912 CUENTAS CORRIENTES-EGRESOS	5
5908 COMPRA DE DIVISAS DE CUENTAS COMPENSACION (EMPRESA) A LOS I M C	5
5909 VENTA DIVISAS ENTRE USUARIOS CTAS COMPENSACION	A10

	FORMULARIO
CAPITAL OFICIAL	
4610 EGRESOS TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3
4620 EGRESOS SECTOR ELECTRICO	3
4640 EGRESOS OTRAS ENTIDADES	3
4660 AFILIACIONES Y CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5

8106 VENTAS OTROS INTERMEDIARIOS	5
----------------------------------	---

• ESTOS NUMERALES NO SON APLICABLES A LAS CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION
 • NUMERALES DE USO EXCLUSIVO PARA LOS TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION

LOS TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION DEBERAN RELACIONAR EN EL FORMULARIO No 10 EL NUMERAL 5908 COMO UN INGRESO Y EL 5379 COMO UN EGRESO